



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 25 de julio de 2025

VISTO:

El EXP-USL N° 15372/2019, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final para la carrera de Licenciatura en Psicología, que realiza la estudiante Alenka Fernanda TAMAYO, para acceder al grado de Licenciada en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Alenka Fernanda TAMAYO, solicita dar de baja al EXP-USL N° 15372/2019, del Trabajo Integrador Final para acceder al grado de Licenciada en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), por cambio de temática.

Que atendiendo a lo solicitado, la Secretaria Académica autoriza la BAJA del mencionado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar la baja al EXP-USL N° 15372/2019 del Trabajo Integrador Final de la estudiante Alenka Fernanda TAMAYO, DU N° 32491374, Reg. N° 4040505, bajo la dirección de María de los Ángeles ABRAHAM, DU N° 21407381.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Mgtr. María Claudia BRUSASCA - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas